

Datos Generales

Permiso

PL/9820/ALM/AE/2015

- Estación de Combustibles
 Acapulco
- Siglas

ACA

Descripción

Con fecha 26 de noviembre de 2015, mediante la Resolución RES/817/2015, la Comisión Reguladora de Energía otorgó a Aeropuertos y Servicios Auxiliares el Permiso de Almacenamiento de Petrolíferos en Aeródromos número PL/9820/ALM/AE/2015, el cual le otorga la autorización para desarrollar y operar el sistema objeto del mismo: prestación del servicio de almacenamiento de los petrolíferos Turbosina y Gasavión en el Aeropuerto Internacional de Acapulco, General Juan N. Álvarez de Acapulco.

Ubicación

Blvd. de las Naciones S/N, Colonia Plan de los Amates, Municipio de Acapulco de Juárez, C. P. 39931, Acapulco, Guerrero.

Contacto

- (55) 51 33 10 00 Ext. 2977
- Av. 602, No. 161 Colonia Zona Federal Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Delegación Venustiano Carranza C.P. 15620, Ciudad de México.

Avenida 602, Núm. 161, Zona Federal, Aeropuerto Ciudad de México C.P. 15620, Alcaldía Venustiano Carranza, CDMX.

01 (55) 5133 1000 www.gob.mx/asa